

Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas¹

Doctorado en Ciencias Biomédicas

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2024-1, que inicia actividades el 7 de agosto de 2023.

OFERTA

El doctorado en Ciencias Biomédicas, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de hasta 10 semestres.

En las siguientes líneas de investigación:

- Biología celular
- Biología del desarrollo
- Biología molecular
- Bioquímica, Biofísica y Biología estructural
- Ecología y Biología evolutiva
- Farmacología, Toxicología y Salud ambiental
- Fisiología
- Genética y Genómica y Bioinformática
- Inmunología y enfermedades infecciosas
- Microbiología
- Neurociencias y Neurobiología

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Centro de Ciencias Genómicas, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Facultad de Medicina, Instituto de Biotecnología, Instituto de Ecología, Instituto de Fisiología Celular, Instituto de Investigaciones Biomédicas, Instituto de Neurobiología, Instituto de Química.

- ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.
- ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).
- **ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso); el registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como "obligatorios" en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 **(hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2) y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
- En la sección *Información básica*, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las

19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres** sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud*.

- Para concluir tu registro, deberás dar click en el botón *Enviar solicitud*. Una vez enviada, imprime tu *Comprobante de registro* y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la
 documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el
 sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. Una vez concluido el periodo y horario, el
 sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra
 oportunidad para completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos NO garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes,** en la sección de Instrucciones, en la página https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en
	línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Escanear ambas caras en un sola página tamaño carta.	
4. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: grado de maestría*o acta de examen de grado de maestría.	

Documentos Consideraciones adicionales En caso de ingreso con estudios previos de la que se indique que estás titulado y/o graduado, así licenciatura (doctorado directo): título como los motivos por los que tal documento no se licenciatura*o acta de examen profesional. encuentra en tu poder. Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta. Escanear ambos lados (anverso y reverso en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta. 5. En caso de ingreso con estudios previos de En caso de no contar con el Certificado de estudios, se Certificado maestría: de estudios sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, maestría*(100% de créditos y total de actividades firmada y sellada** por el organismo o institución académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho educativa correspondiente en la que se indique que punto cero). has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (doctorado directo): Certificado de especificado como antecedente académico, así como estudios de Licenciatura* (100% de créditos y/o el promedio íntegro obtenido. total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de Cuando el certificado no indique el promedio se equivalencia del promedio general, emitida por la deberá anexar adicionalmente una constancia Dirección General de Incorporación y Revalidación de oficial de promedio emitida por la institución de Estudios (DGIRE) de la UNAM.

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1 fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

Consultar la página:

de-promedio/

anticipación.

https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-

El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con

- Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

procedencia.

- **Legalización**. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- Guía para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia-apostille-aspirantes.pdf

NOTA: En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la ETAPA 4

Entrega documental ante la DGAE, en la fecha y hora indicadas en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

^{**} Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Constancia del idioma inglés, en caso de que no sea la lengua materna del aspirante. Las constancias que se aceptan son: a) Constancia de "Dominio" de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT-UNAM). b) Constancia de TOELF IBT con una	En el caso de no integrar la constancia en el "Registro complementario", no podrán continuar con el proceso de admisión.
puntuación mínima de 80 puntos. 2. Constancia de conocimientos de la lengua española A1, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, o bien de una institución acreditada.	En el caso de no integrar la constancia en el "Registro complementario", no podrán continuar con el proceso de admisión.
Carta compromiso de tiempo completo Carta de exposición de motivos	La encontrarán en la parte de "Formatos y documentos", "Aspirantes" en www.pdcb.unam.mx Formato libre. Debe estar debidamente firmada por el
4. Carta de exposición de motivos	aspirante.
5. Curriculum vitae actualizado	Formato libre.
6. Anteproyecto de investigación	El proyecto deberá contar con los siguientes elementos: 1) Portada con el nombre del aspirante, el título de la propuesta del proyecto de investigación y los nombres de los integrantes del comité tutor propuesto. Tres cuartillas como máximo escritas en letra arial de 12 puntos, conteniendo los siguientes rubros: a) Antecedentes y planteamiento del problema. b) Pregunta que se desea contestar y objetivos explícitos; relevancia e impacto del proyecto propuesto en el área de estudios. Estrategia experimental y métodos. c) Bibliografía. Aquellos proyectos de investigación que utilicen protocolos con animales de experimentación requieren del Bobo. de un Comité de Bioética el cual puede ser de la misma entidad académica del tutor principal (deberá anexarse con la propuesta del proyecto).
7. Carta de aceptación de un tutor del programa y Propuesta de comité tutor	Ambas deben colocarse en un solo archivo. La carta de aceptación es de formato libre y debe indicar el tiempo que tienen de conocerse el tutor y el aspirante. La propuesta de comité tutor se encuentra en "Formatos y Documentos" en: www.pdcb.unam.mx

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los documentos administrativos (VER Etapa 1 Cuadro 1) o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM; puedes revisar la sección de preguntas frecuentes https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent questions, una vez que hayas iniciado sesión, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: (55) 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los documentos académicos (VER Etapa 1 Cuadro 2) comunicarse al número telefónico:
 (55) 56 23 70 01. El horario de atención será de: lunes a viernes (días hábiles) de 09:30 a 13:30 (hora del centro de México). Por correo electrónico itorres@posgrado.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el 6 de marzo del 2023, en la página: www.pdcb.unam.mx. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso* en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

2A. El 6 de marzo del 2023 se publicará en la página del programa www.pdcb.unam.mx el listado de aspirantes que pueden realizar el "Registro complementario", que inicia a partir de las 10:00 horas del 6 de marzo y termina el 14 de abril del 2023 a las 13:00 horas (hora de la Cd. Mx.) en la página www.pdcb.unam.mx de acuerdo con el instructivo publicado en la misma página. Deberán ingresar los documentos de Etapa 1 - Cuadros 1 y Cuadro 2.

El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido para el Registro complementario, siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón "Completar registro".

2B. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. Al momento de finalizar el registro complementario, el sistema les otorgará el número de referencia bancario único, así como el número de convenio para realizar el pago por la cantidad de \$460.00 (cuatrocientos sesenta pesos en moneda nacional), el cual no será reembolsable, ni se emitirá comprobante fiscal alguno por el mismo.

El recibo de pago deberá integrarse al "Registro complementario" antes del 14 de abril del 2023 a las 13:00 horas. El recibo de pago deberá subirse al "Registro complementario" en formato PDF. En caso de no integrarlo al registro complementario, no pueden continuar en el proceso de selección.

En el caso de aspirantes que residan en el extranjero: El pago será por la cantidad de \$150.00 USD (ciento cincuenta dólares americanos) se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro Concepto), en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de

referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito. J.P. MORGAN CHASE BANK N.A. P.O. BOX 2558 MAIN STREET HOUSTON, TEXAS, USA. Cuenta No. 00101693118 Swift o Code Chasus 33 ABA transferencia 111-000-614 Universidad Nacional Autónoma de México.

3C. Presentar examen MEPSI (Psicométrico). El examen se presentará el 9 de mayo del 2023 de manera virtual. Considerar que este examen no se podrá llevar a cabo en ninguna otra fecha. Mantenerse al pendiente de los avisos en la página del programa para su presentación.

4D. Presentación y replica oral del proyecto de investigación. Asistir a la entrevista con el Subcomité de Admisión en el lugar, horario y fecha señalada para ello, que será publicado el 2 de mayo en la página www.pdcb.unam.mx. Las fechas de presentación de entrevistas serán el 22 y 23 de mayo del 2023. El día de la entrevista deberán mostrar una identificación oficial (credencial de elector, credencial de la UNAM o pasaporte). Si el aspirante no se presenta sin dar aviso por escrito al menos 2 semanas antes de su entrevista, se le considerará como rechazo en la primera oportunidad.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El martes 13 de junio de 2023, a partir de las 10:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: http://www.pdcb.unam.mx

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre los días 28, 29 y 30 de junio de 2023 a la página de *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la *Cita para entrega documental*, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 7 de agosto de 2023.

Las y los aspirantes aceptadas(os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se publicará junto con el listado de las personas aspirantes aceptadas en la página web del Programa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Biomédicas, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la

- persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura/grado maestría aprobada antes del inicio del semestre 2024-1
 NO PODRÁN INSCRIBIRSE, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- H. La inscripción al Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- I. Ser aceptado en el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- J. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2022; 6 de febrero; 20 de marzo; del 3 al 7 de abril; 1°, 10, y 15 de mayo de 2023.
- K. Vacaciones administrativas: del 19 de diciembre del 2022 al 4 de enero del 2023 y del 3 al 21 de julio de 2023.
- L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso privacidad.html

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas

Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio B, primer piso. Horarios de atención: lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

Teléfono: (55) 56 23 70 01

Correo electrónico: itorres@posgrado.unam.mx

Página web: www.pdcb.unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Aprobado por el Comité Académico el 26 de octubre del 2022.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS